

Economía



En Ciénaga (Magdalena) hay una gran preocupación por el impacto de la reforma en su comunidad.
FOTO: DRUMMOND

Más regalías gracias a los precios altos

El Gobierno radicó ayer en el Congreso el proyecto de ley de presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2023-2024, por 31,3 billones de pesos, un 2,1 por ciento del PIB. Según los ministerios de Hacienda y de Minas y Energía, desde el 2012 es el presupuesto que más recursos ha asignado a los territorios. El documento señala que hay consenso internacional en que la oferta de petróleo se mantenga en niveles proporcionales al comportamiento de la demanda, por lo cual es baja la probabilidad de un colapso de precios en 2023 y 2024, como el registrado en 2014 y 2015, tras el boom de 2012-2013.

Gravar exportación de carbón y petróleo violaría varios TLC

Si no incluye a otros minerales favorecidos por altos precios, sería inconstitucional, dice un concepto legal.

ÓMAR G. AHUMADA ROJAS - SUBEDITOR DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS | [@omarahu](#)

La decisión del Gobierno, de mantener en la reforma tributaria un nuevo impuesto a las exportaciones de carbón, como parte de los gravámenes adicionales que pagaría la industria minera, va en contra de varios tratados de libre comercio (TLC) vigentes que tiene Colombia con varios países.

Así lo señala un concepto de la firma de abogados Araújo Ibarra, conocido por EL TIEMPO, en el que se analizó la tarifa prevista en el proyecto de ley, del 10 por ciento, y los impactos en materia comercial para el país.

Según el documento, en los TLC que Colombia ha firmado con otros países, concretamente con Chile, la Unión Europea, Estados Unidos, Corea, Israel, México y Canadá, a los cuales exporta carbón, el país ha adquirido un compromiso expreso que le prohíbe crear impuestos a las exportaciones, aranceles y otras cargas, a menos que estos también apliquen cuando la mercancía se destine al consumo doméstico.

Según Ricardo López, socio de la firma, esta prohibición en los TLC se aplica para cualquier tipo de producto que salga del país con destino a estos países, incluyendo petróleo, manufacturas o alimentos, entre otros.

Por ejemplo, en el caso de Países Bajos, Polonia, España, miembros de la Comunidad Europea, el tratado en su artículo 25 determina que “salvo disposición en contrario en este Acuerdo, ninguna parte adoptará o mantendrá cualquier arancel o impuesto, distinto a un cargo interno aplicado de conformidad con el artículo 21, a o en conexión con la exportación de mercancías al territorio de otra parte”.

“Conduciría a la aplicación de medidas retaliatorias por parte de los otros Estados contra algunos de los productos que Colombia exporta a dichos países”, dice el concepto. Altos ejecutivos de una compañía minera consultados señalaron que es un tema menor, ya que hay un mercado europeo que, por el cierre de ven-

tas de gas por parte de Rusia, depende de combustibles para pasar el invierno.

Igualmente, el documento sostiene que imponer impuestos a las exportaciones de carbón, por ‘ganancias extraordinarias’ basadas en alzas de precios internacionales, sin gravar otros minerales en similares condiciones, vulnera los principios constitucionales de igualdad, equidad y progresividad. “Existe un riesgo importante de que estas disposiciones sean declaradas in-

constitucionales”, señala. EL TIEMPO conoció que el sábado la Asociación Colombiana de Minería le envió una propuesta al Gobierno para que, en lugar del impuesto a las exportaciones y eliminar la deducibilidad de las regalías, haya una sobretasa de renta de hasta 5 por ciento para las mineras de carbón.

Tendría una tarifa fija de 3 por ciento y dos puntos adicionales que se activan según el precio internacional. El primer punto extra se li-

quidaría cuando la tonelada esté entre 164 y 200 dólares, en tanto que por encima de los 200 dólares se liquidaría el otro punto adicional.

Se calcula que solo con el 3 por ciento de sobretasa el recaudo proveniente de las mineras de carbón llegaría hasta los 2,4 billones de pesos al año.

TE ACOMPAÑAMOS CON LO QUE QUIERAS OÍR



El tiempo del brunch



El primer café



Tiempo de comer mejor



Sexo en tu oído